

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.935/2012

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Incoación de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de incoación del expediente, éste podrá ser considerado Propuesta de Resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes:				
Expte.	Interesados	Domicilio	Municipio	Fecha denuncia
02VA12 GEX 588/12	Juan Carlos Calvillo Ordóñez	Barriada de la Paz, A Bloq. 5, 5º B	41710 Utrera (Sevilla)	06/03/12
02VA12 GEX 588/12	Rubén Peña González	C/ Ventolera, Nº 9	41710 Utrera (Sevilla)	06/03/12
03VA12 GEX 638/12	Rubén Peña González	C/ Ventolera, Nº 9	41710 Utrera (Sevilla)	20/02/12
04VA12 GEX 640/12	Juan Luis Boza Caro	C/ Vicente Yáñez Pinzón, Nº 12	41089 Dos Hermanas (Sevilla)	20/02/12

Villa del Río, a 23 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Bartolomé Ramírez Castro (Firmado Electrónicamente).
